

**CULTURAL ANDINO SOCIEDAD COOPERATIVA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL**  
Por los Años Terminados a Diciembre 31 de 2019 y 2018

Cifras en Pesos Colombianos

Descripción	Nota	Acumulado a:				Variación Año	
		dic.-19	%	dic.-18	%	\$	%
<b>ACTIVO</b>							
<b>CORRIENTE</b>							
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	4	175.387.298	7,0%	192.983.509	8,3%	-17.596.210	-9,1%
INVERSIONES	5	737.717	0,0%	737.717	0,0%	0	0,0%
CARTERA DE CRÉDITOS	6	1.249.180.355	49,6%	1.266.068.879	54,5%	-16.888.524	-1,3%
DETERIORO CARTERA DE CRÉDITOS	6	-22.795.151	-0,9%	-20.070.184	-0,9%	-2.724.967	13,6%
CUENTAS POR COBRAR	7	11.597.067	0,5%	506.523	0,0%	11.090.544	2189,5%
<b>TOTAL CORRIENTE</b>		<b>1.414.107.286</b>	<b>56,1%</b>	<b>1.440.226.443</b>	<b>62,0%</b>	<b>-26.119.157</b>	<b>-1,8%</b>
<b>NO CORRIENTE</b>							
CARTERA DE CRÉDITOS	6	1.092.910.093	43,4%	875.337.658	37,7%	217.572.435	24,9%
DETERIORO CARTERA DE CRÉDITOS	6	-10.929.101	-0,4%	-8.753.377	-0,4%	-2.175.724	24,9%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	8	23.631.966	0,9%	16.720.141	0,7%	6.911.825	41,3%
<b>TOTAL NO CORRIENTE</b>		<b>1.105.612.958</b>	<b>43,9%</b>	<b>883.304.422</b>	<b>38,0%</b>	<b>222.308.536</b>	<b>25,2%</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>2.519.720.244</b>	<b>100,0%</b>	<b>2.323.530.866</b>	<b>100,0%</b>	<b>196.189.379</b>	<b>8,4%</b>
<b>PASIVO</b>							
<b>CORRIENTE</b>							
OBLIGACIONES FINANCIERAS	9	216.994.293	8,6%	218.214.293	9,4%	-1.220.000	-0,6%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	10	32.683.096	1,3%	24.694.725	1,1%	7.988.371	32,3%
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	11	10.214.000	0,4%	9.848.244	0,4%	365.756	3,7%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	12	7.016.036	0,3%	14.217.934	0,6%	-7.201.898	-50,7%
OTROS PASIVOS	13	5.399.868	0,2%	4.745.991	0,2%	653.877	13,8%
<b>TOTAL CORRIENTE</b>		<b>272.307.293</b>	<b>10,8%</b>	<b>271.721.187</b>	<b>11,7%</b>	<b>586.106</b>	<b>0,2%</b>
<b>NO CORRIENTE</b>							
OBLIGACIONES FINANCIERAS	9	566.881.282	22,5%	540.524.260	23,3%	26.357.022	4,9%
<b>TOTAL NO CORRIENTE</b>		<b>566.881.282</b>	<b>22,5%</b>	<b>540.524.260</b>	<b>23,3%</b>	<b>26.357.022</b>	<b>4,9%</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>839.188.575</b>	<b>33,3%</b>	<b>812.245.447</b>	<b>35,0%</b>	<b>26.943.128</b>	<b>3,3%</b>
<b>PATRIMONIO</b>							
	14						
APORTES SOC. TEMPORALES RESTRINGIDOS		1.097.897.328	43,6%	938.934.140	40,4%	158.963.188	16,9%
APORTES SOC. MÍNIMOS NO REDUCIBLES		300.000.000	11,9%	295.087.000	12,7%	4.913.000	1,7%
RESERVAS		207.960.149	8,3%	192.191.792	8,3%	15.768.357	8,2%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA		29.553.593	1,2%	0	0,0%	29.553.593	100,0%
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>38.889.898</b>	<b>1,5%</b>	<b>78.841.785</b>	<b>3,4%</b>	<b>-39.951.887</b>	<b>-50,7%</b>
OTROS RESULTADOS		6.230.702	0,2%	6.230.702	0,3%	0	0,0%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>1.680.531.669</b>	<b>66,7%</b>	<b>1.511.285.419</b>	<b>65,0%</b>	<b>169.246.251</b>	<b>11,2%</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>2.519.720.244</b>	<b>100,0%</b>	<b>2.323.530.866</b>	<b>100,0%</b>	<b>196.189.379</b>	<b>8,4%</b>

  
**JOSÉ VICENTE ROJAS MUÑOZ**  
REPRESENTANTE LEGAL

  
**MARISOL LEGUIZAMÓN  
CARREÑO**  
CONTADOR  
T-P 129449-T

  
**FANNY ALVAREZ CHAVEZ**  
REVISOR FISCAL  
T-P 10968 - T



**CULTURAL ANDINO SOCIEDAD COOPERATIVA**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL**  
Acumulado del 1 de Enero al 31 de Diciembre de los años 2019 y 2018

Cifras en Pesos Colombianos

Descripción	Nota	Acumulado a:				Variación Año	
		dic.-19	%	dic.-18	%	\$	%
<b>INGRESOS</b>							
<b>ORDINARIOS</b>							
INGRESOS POR CARTERA DE CRÉDITOS ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	15	636.452.660	79,1%	584.451.889	76%	52.000.771	8,9%
	16	161.253.960	20,0%	177.325.624	23%	-16.071.664	-9,1%
<b>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS</b>		<b>797.706.620</b>	<b>99,2%</b>	<b>761.777.513</b>	<b>99%</b>	<b>35.929.107</b>	<b>4,7%</b>
<b>GANANCIAS</b>							
RECUPERACIONES DETERIORO	17	6.331.996	0,8%	9.131.963	1%	-2.799.967	-30,7%
OTRAS GANANCIAS	17	473.801	0,1%	0	0%	473.801	100,0%
<b>TOTAL GANANCIAS</b>		<b>6.805.797</b>	<b>0,8%</b>	<b>9.131.963</b>	<b>1%</b>	<b>-2.326.166</b>	<b>-25,5%</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GANANCIAS</b>		<b>804.512.417</b>	<b>100,0%</b>	<b>770.909.476</b>	<b>100%</b>	<b>33.602.941</b>	<b>4,4%</b>
<b>EGRESOS</b>							
<b>COSTOS</b>							
COSTO FINANCIERO	18	98.963.028	12,9%	99.111.292	14%	-148.264	-0,1%
OTROS COSTOS	19	91.720.363	12,0%	76.810.474	11%	14.909.889	19,4%
<b>TOTAL COSTOS</b>		<b>190.683.391</b>	<b>24,9%</b>	<b>175.921.766</b>	<b>25%</b>	<b>14.761.625</b>	<b>8,4%</b>
<b>GASTOS ORDINARIOS</b>							
BENEFICIOS A EMPLEADOS	20	161.541.282	21,1%	142.785.996	21%	18.755.286	13,1%
GASTOS GENERALES	21	391.665.668	51,2%	361.177.742	52%	30.487.926	8,4%
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	22	10.045.548	1,3%	8.703.300	1%	1.342.248	15,4%
<b>TOTAL GASTOS ORDINARIOS</b>		<b>563.252.498</b>	<b>73,6%</b>	<b>512.667.038</b>	<b>74%</b>	<b>50.585.460</b>	<b>9,9%</b>
<b>PERDIDAS</b>							
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO E INT.	23	0	0,0%	607.810	0%	-607.810	-100,0%
DETERIORO GENERAL CARTERA DE CRÉDITOS	23	11.350.892	1,5%	694.046	0%	10.656.846	1535,5%
OTRAS PERDIDAS	23	335.738	0,0%	2.177.032	0%	-1.841.293	-84,6%
<b>TOTAL PERDIDAS</b>		<b>11.686.630</b>	<b>1,5%</b>	<b>3.478.888</b>	<b>1%</b>	<b>8.207.743</b>	<b>235,9%</b>
<b>TOTAL COSTOS, GASTOS Y PERDIDAS</b>		<b>765.622.519</b>	<b>100,0%</b>	<b>692.067.691</b>	<b>100%</b>	<b>73.554.828</b>	<b>10,6%</b>
<b>EXCEDENTES NETOS</b>		<b>38.889.898</b>		<b>78.841.785</b>		<b>-39.951.887</b>	<b>-50,7%</b>



**JOSÉ VICENTE ROJAS MUÑOZ**  
REPRESENTANTE LEGAL



**MARISOL LEGUIZAMÓN  
CARREÑO**  
CONTADOR  
T-P 129449-T



**FANNY ALVAREZ CHAVEZ**  
REVISOR FISCAL  
T-P 10968 - T



**CULTURAL ANDINO SOCIEDAD COOPERATIVA**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL (Método Indirecto)**  
**Por los Años Terminados a Diciembre 31 de 2019 y 2018**

Cifras en Pesos Colombianos

Descripción	dic.-19	dic.-18
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>38.889.898</b>	<b>78.841.785</b>
<b>Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo:</b>		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	10.045.548	8.703.300
Pérdida por Deterioro	4.900.691	-8.784.430
<b>Cambios en activos y pasivos de operación</b>		
Aumento (disminución) de Cartera de Créditos	-200.683.911	-67.516.839
Aumento (disminución) de Cuentas por Cobrar	-11.090.544	169.983
Aumento (disminución) de Cuentas por Pagar	7.988.371	-27.121.658
Aumento (disminución) de Impuestos por Pagar	365.756	759.244
Aumento (disminución) de Otros Pasivos	653.877	-5.591.360
Aumento (disminución) de Fondos Sociales	-7.201.898	1.198.275
Aumento (disminución) de Aportes sociales	163.876.188	264.881.564
Aumento (disminución) de Reservas	15.768.357	10.260.341
Aumento (disminución) de Fondos de Destinación Específica	29.553.593	-107.657.375
<b>Efectivo Neto proveniente de Actividades de Operación</b>	<b>53.065.926</b>	<b>148.142.831</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Aumento (disminución) de Inversiones	0	0
Aumento (disminución) de Propiedades, planta y equipo	-16.957.373	-15.286.349
<b>Efectivo Neto utilizado en Actividades de Inversión</b>	<b>-16.957.373</b>	<b>-15.286.349</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Aumento (disminución) de Obligaciones financieras	25.137.022	-22.361.592
Aplicación de Excedentes Ejercicios Anteriores	-78.841.785	-51.301.704
<b>Efectivo Neto utilizado en Actividades de Financiación</b>	<b>-53.704.763</b>	<b>-73.663.296</b>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>-17.596.210</b>	<b>59.193.186</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO</b>	<b>192.983.508</b>	<b>133.790.323</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<b>175.387.298</b>	<b>192.983.508</b>



**JOSÉ VICENTE ROJAS MUÑOZ**

REPRESENTANTE LEGAL



**MARISOL LEGUIZAMÓN**

CARREÑO  
CONTADOR  
T-P 129449-T



**FANNY ALVAREZ CHAVEZ**

REVISOR FISCAL  
T-P 10968 - T



**CULTURAL ANDINO SOCIEDAD COOPERATIVA**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
Acumulados del 1 de Enero al 31 de Diciembre de los Años 2019 y 2018

Cifras en Pesos Colombianos

Descripción	dic.-18	Aumento	Disminución	dic.-19
<b>PATRIMONIO</b>				
<b>APORTES SOC. TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS</b>	<b>938.934.140</b>	<b>282.892.301</b>	<b>123.929.113</b>	<b>1.097.897.328</b>
Aportes realizados		282.892.301		
Retiro Asociados			123.929.113	
<b>APORTES SOC. MINIMOS NO REDUCIBLES</b>	<b>295.087.000</b>	<b>4.913.000</b>		<b>300.000.000</b>
<b>RESERVAS</b>	<b>192.191.792</b>	<b>15.768.357</b>		<b>207.960.149</b>
Para protección de Aportes		15.768.357		
<b>FONDOS DE DESTINACION ESPECÍFICA</b>		<b>29.553.593</b>		<b>29.553.593</b>
Fondo para amortización de aportes		18.515.730		
Fondo para infraestructura física		11.037.863		
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>78.841.785</b>	<b>38.889.898</b>	<b>78.841.785</b>	<b>38.889.898</b>
Distribución de Excedentes			78.841.785	
Resultados del Ejercicio		38.889.898		
<b>OTROS RESULTADOS</b>	<b>6.230.702</b>			<b>6.230.702</b>
Resultados por adopción Primera vez				
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1.511.285.419</b>	<b>372.017.149</b>	<b>202.770.898</b>	<b>1.680.531.669</b>



**JOSÉ VICENTE ROJAS MUÑOZ**  
REPRESENTANTE LEGAL



**MARISOL LEGUIZAMÓN  
CARREÑO**  
CONTADOR  
T-P 129449-T



**FANNY ALVAREZ CHAVEZ**  
REVISOR FISCAL  
T-P 10968 - T





**Cultural  
Andino**  
SOCIEDAD COOPERATIVA

**CULTURAL ANDINO SOCIEDAD COOPERATIVA**

**Estados Financieros**

**A Diciembre de 2019 y 2018**

**Notas a los Estados Financieros Bajo NIIF**

**A 31 de Diciembre de 2019-2018**

**(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

**Nota 1 – Entidad**

**CULTURAL ANDINO SOCIEDAD COOPERATIVA NIT 830.120.996-6**, Entidad sin ánimo de lucro perteneciente al sector de la economía solidaria, constituida el 8 de mayo de 2003 mediante acta inscrita en la Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2003 bajo el número 00060543 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro. Con Domicilio en la Ciudad de Bogotá en la Calle 23 No. 13-80 OF. 201. Cuenta con una planta de personal de 5 empleados y 1.450 Asociados inscritos en el libro de registro de asociados. La última reforma estatutaria fue aprobada en la (021) Asamblea ordinaria de delegados realizada el 15 de Marzo de 2019, en la ciudad de Bogotá.

Está regida por los principios universales del cooperativismo, el derecho colombiano, la legislación cooperativa y su estatuto interno, vigilada bajo el tercer nivel de supervisión desde el 8 de mayo de 2003, por decisión del ente de control hoy Superintendencia de Economía Solidaria.

**Nota 2- Objeto Social**

Su actividad principal es la 6492 Actividades Financieras de Fondos de Empleados y otras Formas asociativas (del Sector solidario) y como actividad Secundaria 9499 Actividades de Otras asociaciones no contempladas.

Las actividades de la COOPERATIVA están enmarcadas en los siguientes aspectos:

- Ofrecer el servicio de crédito en sus distintas modalidades.
- Fomentar y garantizar el desarrollo social, educativo y cultural de sus asociados
- Orientar el servicio de crédito a la satisfacción de las necesidades de consumo, recreación, mercadeo, seguridad o prevención social, producción e inversión de sus asociados.
- Fortalecer los vínculos de solidaridad y ayuda mutua especialmente entre sus asociados.

CULTURAL ANDINO SOCIEDAD COOPERATIVA tiene una duración indefinida.

### **Nota 3– Principales políticas y prácticas contables**

#### **Bases de preparación**

Dando cumplimiento a la ley 1314 de 2009 y al Decreto 2420 de 2015, mediante la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, y, en concordancia con lo exigido por el International Accounting Standards Board (IASB) por sus siglas en inglés, en la formulación y aplicación de las Normas Internacionales de información Financiera para Pymes, se presenta y formula el manual de las políticas y prácticas contables aplicables a “CULTURAL ANDINO”, siguiendo un orden lógico de las partidas que conforman los Estados Financieros.

Los Estados Financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2019, fueron preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de información financiera NIIF, sobre la base del costo histórico, modificado por la valuación a valor razonable de determinados activos y pasivos financieros. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios.

Los Estados Financieros se han elaborado sobre una base de negocio en marcha.

CULTURAL ANDINO, preparó su información financiera con base al catálogo único de información financiera con fines de supervisión (CUIF) expedido por la Supersolidaria con Resolución No. 2015110009615 de 13 de noviembre de 2015 y sus modificaciones.

De igual manera hizo la transmisión del archivo de reporte vía internet de los Estados Financieros y formatos de rendición de cuentas a la SES a través del aplicativo actualizado (SICSEST) versión 2.2.0.0. De acuerdo a sus actualizaciones.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

### **Período cubierto**

Se elaboraron estados financieros de propósito general comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

El conjunto completo de estados financieros de CULTURAL ANDINO S.C. presentará cada estado financiero con el mismo nivel de importancia e incluirá:

- a) Un estado de **Situación Financiera** a la fecha sobre la que se informa
- b) Un solo **Estado Del Resultado Integral** para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluyendo aquellas partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un subtotal en el estado del resultado integral) y las partidas de otro resultado integral
- c) Un **Estado De Cambios En El Patrimonio** del periodo sobre el que se informa.
- d) Un **Estado De Flujos De Efectivo** del periodo sobre el que se informa.
- e) **Notas**, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### **Moneda funcional**

Los presentes estados financieros, se presentan en pesos colombianos (COP) y han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por CULTURAL ANDINO S.C.

La moneda funcional para la COOPERATIVA se determinó como la moneda del ambiente económico principal en que funciona.

Se aclara que CULTURAL ANDINO S.C. no presenta saldos en monedas diferentes a su moneda funcional que es el peso colombiano (COP).

#### **Base de contabilidad de causación**

La Cooperativa prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

#### **Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración General de la COOPERATIVA.

En la preparación de los Estados Financieros anuales se requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. La Administración de la Cooperativa, necesariamente efectuará juicios y estimaciones que tendrán un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros.

Los principales supuestos y estimaciones usados en la preparación de los estados financieros, son los siguientes:

#### **Importancia relativa y materialidad**

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

A continuación, se detallan las principales políticas y prácticas contables que la Cooperativa utiliza en concordancia con lo anterior:

#### **A. Compensación de saldos y transacciones**

Como norma general, en los estados financieros no se compensan ni los activos ni los pasivos, ni los ingresos ni los gastos, salvo aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

#### **B. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se presentan en la cuenta obligaciones financieras corrientes en el estado de situación financiera.

#### **C. Cartera de Crédito**

La cartera de créditos está conformada por operaciones activas de crédito otorgadas y desembolsadas por la Cooperativa, bajo las distintas modalidades aprobadas de acuerdo con sus reglamentos internos y conforme a lo dispuesto en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

De acuerdo con el capítulo 7 – Operaciones activas de Crédito del acuerdo CA015-2016 el cual modifica el Reglamento de Crédito, Cartera y Cobranza de Cultural Andino S.C. y en concordancia con el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, la cartera de créditos se clasifica en: Consumo y Vivienda.

La cartera de crédito es un activo de las organizaciones solidarias compuesto por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados bajo distintas modalidades, aprobadas de acuerdo con los reglamentos de la Cooperativa y expuestas a un riesgo crediticio que debe ser permanentemente evaluado. Se establecen los principios, criterios generales y parámetros mínimos que las organizaciones solidarias vigiladas deben tener en cuenta para evaluar en forma adecuada el riesgo crediticio implícito en este activo, así como los requisitos para la clasificación, calificación y deterioro de la cartera de créditos, de modo que se revelen y establezcan las contingencias de pérdida de su valor y que dicho activo se registre de acuerdo con su realidad económica y contable

#### **D. Deterioro**

De acuerdo con el nivel de riesgo y la categoría en la que se encuentre clasificada la cartera de crédito, se realizan cálculos del deterioro individual y general para cada crédito, con el objeto de cubrir pérdidas futuras. Estas provisiones (deterioro) se hacen con cargo al estado de resultados y de acuerdo con los porcentajes establecidos en la normatividad vigente.

Para efectos de NIIF el tratamiento de la CARTERA DE CREDITOS Y SU DETERIORO se mantiene de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008 de la Superintendencia de Economía Solidaria y el reglamento de Crédito de la Cooperativa.

INDICADORES FINANCIEROS				
INDICADORES		AÑO 2019		OBSERVACIÓN
<b>Indicadores de Liquidez</b>				
<b>Razón Corriente</b>	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\frac{1,436,902,437}{55,313,000}$	2597.77%	Del total del activo corriente la entidad cuenta con el \$25,98 para respaldar sus obligaciones a corto plazo.
<b>Capital Neto de Trabajo</b>	Activo Corriente - Pasivo Corriente	1,381,589,437		EL indicador muestra que la entidad cuenta con capital de trabajo Propio de \$1.381.589.437 para continuar con el desarrollo de sus operaciones a corto plazo.
<b>Indicadores de Cartera de Crédito</b>				
<b>Cartera de Crédito Vencida</b>	$\frac{\text{Cartera de Crédito Vencida}}{\text{Cartera Bruta}}$	$\frac{1,064,577}{2,342,090,448}$	0.05%	Del total de la cartera bruta el 0,05% equivale al total de la cartera vencida.
<b>Cobertura de Provisión General de Cartera</b>	$\frac{\text{provisión general de cartera}}{\text{cartera bruta}}$	$\frac{32,745,681}{2,342,090,448}$	1.40%	La Provisión General de Cartera equivale al 1.4% de la cartera Bruta.
<b>Indicadores Relacionados con la Actividad Socioeconómica</b>				
<b>Activo Productivo</b>	$\frac{\text{total activo - disponible - diferidos - otros activos}}{\text{total activo}}$	$\frac{2,344,332,946}{2,519,720,244}$	93.04%	Del total del Activo el 93,37% equivale al activo productivo de la entidad correspondiente a la cartera de Créditos
<b>Indicadores de Rentabilidad</b>				
<b>Margen Operacional</b>	$\frac{\text{excedentes operacionales}}{\text{ingresos operacionales}}$	$\frac{38,889,898}{804,512,417}$	4.83%	El excedente de la Cooperativa fue superior a la inflación del año 2019 que fue del 4,83%
<b>indicador de endeudamiento</b>	$\frac{\text{total pasivo - fondos sociales}}{\text{total de activos}}$	$\frac{832,172,539}{2,519,720,244}$	33.03%	Del total de los Activos, la Cooperativa debe el 33,03%.

## **E. Propiedades, planta y equipo - Depreciación**

Las propiedades y equipos se registran al costo de adquisición o construcción, del cual forman parte los costos y gastos directos o indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen en la contabilidad si, y sólo si, es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la entidad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta, con base en las respectivas vidas útiles estimadas así:

- |                                       |         |
|---------------------------------------|---------|
| • Equipo de oficina/Muebles y Enseres | 10 años |
| • Equipos de cómputo y comunicación   | 5 años  |
| • Servidores en general               | 8 años  |

La Cooperativa contabiliza los desembolsos por reparaciones o mantenimiento de las propiedades y equipos como gastos del ejercicio en que se produzcan, las adiciones o mejoras que aumentan la eficiencia o prolonguen la vida útil del activo, constituyen costo adicional del bien.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del período y otro resultado integral.

Cuando los activos revaluados son vendidos, los importes incluidos en los otros resultados integrales se transfieren a los resultados acumulados.

## **F. Obligaciones Financieras**

Registra el valor de las obligaciones contraídas por la Cooperativa mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades, bajo la modalidad de créditos directos para ser aplicados preferencialmente en cartera de créditos a nuestros Asociados.

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción.

Posteriormente se registran a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención, se reconoce en el estado de resultado del período y otro resultado integral durante el período del préstamo, usando el método de interés efectivo.

El método del interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación de gasto por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los futuros pagos de efectivo (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada de la obligación, o (si procede) un período más corto.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que se tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

La Cooperativa da de baja los pasivos financieros cuando, y sólo cuando, las obligaciones se liquidan, cancela o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconocerá en el resultado.

## **G. Cuentas comerciales por pagar**

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

## **H. Beneficios a empleados**

Hacen parte de este rubro las obligaciones que por disposiciones legales y los contratos laborales vigentes, contrae la Cooperativa con sus Cooperadores (empleados).

Los siguientes beneficios a los empleados son considerados como de corto plazo ya que **Cultural Andino Sociedad Cooperativa** espera liquidarlos totalmente antes de doce meses después del final del periodo anual sobre el que se informa.

- Salarios
- Auxilios

Adicionalmente **Cultural Andino Sociedad Cooperativa**, presenta los beneficios de ley clasificados en corto plazo como lo son:

- Cesantías
- Intereses de cesantías
- Prima de servicios
- Vacaciones

Los beneficios a los empleados de corto plazo no requieren hipótesis actuariales para medir la obligación o el costo y, por lo tanto, no hay ganancias o pérdidas actuariales.

#### **I. Causación:**

Los costos y gastos se afectan a resultados por el sistema de causación; los ingresos provenientes de los créditos y las provisiones de los mismos son realizados bajo los parámetros señalados por la normatividad que rige la actividad de aporte y crédito, excepto para los créditos reestructurados por más de una vez, cuyo registro de ingresos por intereses se hace por el sistema de caja, como debe ser por excepción.

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios, son un elemento esencial en ellos.

#### **J. Impuestos:**

La entidad está catalogada como contribuyentes de impuesto de Renta y Complementarios con Régimen Tributario Especial según el numeral 4 del artículo 19 del Estatuto Tributario; la Cooperativa viene cumpliendo con los requisitos legales establecidos para gozar de la exención de impuestos prevista en la normatividad fiscal vigente.

#### **K. Capital social**

Los aportes sociales se clasifican en el patrimonio.

Los instrumentos de patrimonio emitidos por CULTURAL ANDINO S.C se registran al monto de la contraprestación recibida. Es de aclarar que con el decreto 2420 de 2015 numeral 1.1.4.5.2, se establece que el tratamiento de los aportes sociales para NIIF no se modificará y seguirá según los parámetros establecidos por la LEY 79 de 1988 y sus modificaciones.

#### **L. Reservas**

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General Ordinaria de Delegados, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de las disposiciones legales o para cubrir los planes de expansión o necesidades de financiamiento.

#### **Nota 4 – Efectivo y Equivalentes al efectivo**

##### **Reconocimiento y Medición.**

CULTURAL ANDINO S.C., presentará los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, así como una conciliación de los importes presentados en el estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes presentadas en el estado de situación financiera. Sin embargo, no se presentará esta conciliación si el importe del efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo es idéntico al importe que se describe de forma similar en el estado de situación financiera.

CULTURAL ANDINO S.C., presentará por separado el excedente o pérdida no realizada resultante de los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación, de inversión y financiación. A la fecha de corte no se presentan saldos con restricción alguna, además no existen saldos en moneda extranjera que exijan aplicar su conversión a LA MONEDA FUNCIONAL (COP).

##### **Revelación.**

El saldo del efectivo y equivalentes al cierre anual comprendía:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	dic-19	dic-18	Var. Año \$Var	%Var
CAJA MENOR	1.660.000	0	1.660.000	100,0%
BANCOS COMERCIALES	161.170.131	167.963.938	-6.793.808	-4,0%
ENTIDADES SECTOR SOLIDARIO	7.768.317	19.871.028	-12.102.711	-60,9%
FONDOS FIDUCIARIOS A LA VISTA	4.788.851	5.148.542	-359.692	-7,0%
<b>TOTAL</b>	<b>175.387.298</b>	<b>192.983.509</b>	<b>-17.596.210</b>	<b>-9,1%</b>

Este rubro presenta los saldos de las cuentas de Ahorro y corriente que posee la Cooperativa en las Entidades Financieras como son Banco BBVA, Banco Coopcentral y Cuenta con un Fondo Fiduciario a la vista en Fiduciaria la Previsora. Se encuentran debidamente conciliadas a 31 de diciembre de 2019.

El monto de los fondos registrados en el saldo de las cuentas, no presentan restricciones o gravámenes de tipo jurídico que impidan su normal manejo.

#### Nota 5 –Inversiones

CULTURAL ANDINO S.C. reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Al convertirse en parte contractual del instrumento CULTURAL ANDINO S.C. lo clasificará en una de las siguientes categorías:

**Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable:** Dentro de ésta clasificación se encuentran las acciones, cuotas o partes de interés social de empresas que cotizan en bolsa o que tienen negociabilidad demostrada por la realización de operaciones de compra venta en los últimos tres meses (como mínimo tres operaciones efectuadas diferentes a las realizadas entre partes relacionadas) o inversiones en entidades que cuentan con un estudio técnico de valoración de empresa con no más de 1 año de antigüedad.

**Instrumentos de Patrimonio a Costo Histórico menos Deterioro:** Son inversiones de patrimonio que no pueden ser medidas a valor razonable porque no es posible medirlo de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado o porque dada la naturaleza de la inversión no son transables, tales como los aportes o contribuciones en entidades sin ánimo de lucro.

CULTURAL ANDINO S.C. revelará, en el resumen de las políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizadas para instrumentos financieros y otras políticas contables utilizadas

para instrumentos financieros que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros. Estado de situación financiera – clases de inversión.

Revelará los importes en libros de cada una de las siguientes categorías de activos financieros en la fecha sobre la que se informa, en total, en el estado de situación financiera o en las notas:

INVERSIONES	dic-19	dic-18	Var. Año \$Var	%Var
OTRAS INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	737.717	737.717	0	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>737.717</b>	<b>737.717</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>

Cultural Andino Sociedad Cooperativa en marzo de 2017 se afilio a la Asociación Colombiana de Cooperativas ASCOOP, para tener apoyo en la representación del sector y adquirir capacitaciones para los Asociados y Directivos.

#### **Nota 6 – Cartera de Créditos**

##### **Cartera de Crédito**

La cartera de créditos corresponde al activo más representativo de la cooperativa y da origen a los ingresos propios de la actividad que desarrolla la Cooperativa; para la vigencia 2019 ha mantenido un equilibrio general, combinado en una masiva colocación de nueva cartera, destacada principalmente en el último trimestre del año y una eficiente labor de cobranza sobre la cartera vencida ( El desarrollo de la principal actividad generadora de ingresos para cultural andino, la administración realizada importantes esfuerzos mediante nuevas políticas de colocación (reforma al Manual de Crédito a partir del 01 de Julio de 2015) donde se blinda el portafolio en desarrollo del derecho al servicio de crédito mediante el cumplimiento de los deberes básicos de los Asociados como la capacitación y el cumplimiento en sus obligaciones. Lo que estimula la colocación de la cartera traducida en crecimiento sostenido y eficiente.

La clasificación de la cartera de créditos de acuerdo a su recaudo de capital inicial se clasifica en corto y largo plazo (más de un año), su composición es la siguiente:

La dinámica frente a los plazos otorgados se mantiene teniendo en cuenta que los Asociados con mayor antigüedad en Cultural Andino, pueden acceder a cuantías significativas, las cuales en su mayoría se recaudan a más de un año (largo plazo).

##### **a) Reconocimiento y Medición.**

CULTURAL ANDINO S.C. reconocerá la cartera de crédito cuando:

- Se produzca de manera efectiva el desembolso de los recursos mediante la entrega de efectivo y equivalentes de efectivo a través de cualquier medio de pago (efectivo, cheque, transferencia a cuenta de depósito en otra entidad financiera).
- Se produzca la entrega del bien o servicio a financiar.
- Se produzca la novación de un crédito (refinanciación o reestructuración).
- Se sustituya un activo financiero por otro.

Lo anterior sin perjuicio de que el pago se efectúe directamente a un tercero por autorización expresa del deudor o la entidad se obligue en el presente (al momento del reconocimiento) ante este tercero para efectuar el desembolso futuro de tal obligación.

### **Reestructuraciones y novaciones**

De conformidad con lo previsto en el numeral 2.4.3.1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 004, proferida por la Superintendencia de Economía Solidaria, se define:

**Reestructuración de un crédito:** El mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico que tenga como objeto o efecto, modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

Antes de reestructurar un crédito deberá establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

En todo caso, las reestructuraciones deben ser un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos y no puede convertirse en una práctica generalizada.

Al aprobarse una reestructuración, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

Las aprobaciones que en materia de reestructuración de créditos decida el órgano competente (comité evaluador de cartera), tendrán de conformidad con las normas vigentes sobre el particular, efectos sobre la calificación y provisión en materia de cartera de crédito y deberá dar cumplimiento a lo requerido en la norma.

Se deben identificar y marcar en el aplicativo todos los créditos reestructurados y dar cumplimiento con lo señalado en el numeral 2.4. de la norma ibídem frente a calificación, provisión, ley de arrastre, garantías, contabilización, etc.

Se debe efectuar un seguimiento permanente respecto del cumplimiento del acuerdo de reestructuración.

En caso de existir garantía hipotecaria o prendaria se debe hacer actualización del avalúo de las mismas cuando la primera tenga más de tres (3) años y la segunda, más de un (1) año de haber sido practicado. Esto con el fin de establecer su valor de realización y poder registrar en el balance las valorizaciones.

Las reestructuraciones serán aprobadas por el Comité de Evaluación de Cartera, previo cumplimiento de lo requerido en la norma.

**Novación:** La novación es la sustitución de una nueva obligación a otra anterior, la cual queda por tanto extinguida (artículo 1687 del Código Civil). Las formas de novación son las siguientes (artículo 1690 del Código Civil):

- Sustituyéndose una nueva obligación a otra, sin que intervenga nuevo acreedor o deudor.
- Contrayendo el deudor una nueva obligación respecto de un tercero, y declarándole en consecuencia libre de la obligación primitiva el primer acreedor.
- Sustituyéndose un nuevo deudor al antiguo, que en consecuencia queda libre.

La mera ampliación o reducción del plazo de una deuda no constituye novación, pero pone fin a la responsabilidad de los deudores solidarios y extingue las garantías constituidas. Cuando se realice una novación se debe tener en cuenta que a este nuevo crédito se le deben constituir sus propias garantías, atendiendo las disposiciones establecidas en el Título XV del Libro Tercero del Código Civil.

Una novación no se considera reestructuración cuando el propósito no sea el de facilitar el cumplimiento adecuado de la obligación. En este caso, CULTURAL ANDINO S.C. deberá realizar todo el procedimiento de evaluación previsto en el presente reglamento para la colocación del nuevo crédito. Pero si la novación se produce con el ánimo de facilitar el cumplimiento adecuado de una obligación ante el real o potencial deterioro de la capacidad de pago del deudor, se considera una reestructuración y deberá cumplir con el procedimiento dispuesto en el reglamento de cartera.

#### **b). Clasificación de la Cartera**

Al convertirse en parte contractual del instrumento CULTURAL ANDINO S.C. lo clasificará en una de las siguientes categorías:

**Cartera de Crédito a Asociados:** Comprende las operaciones de mutuo (créditos o préstamos de dinero) otorgadas a los asociados conforme a la normatividad vigente y los reglamentos expedidos por el consejo de administración bajo la modalidad de créditos de Consumo y de Vivienda.

- **Créditos de consumo:** Dentro de esta clasificación se registran las operaciones activas de crédito otorgadas a los asociados personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo, o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

- **Crédito de vivienda:** Dentro de esta clasificación se registran las operaciones activas de crédito otorgadas a los asociados personas naturales, cuya destinación es la adquisición de vivienda nueva o usada o la construcción de vivienda individual o liberación de gravamen hipotecario, independiente de la cuantía y amparada con garantía hipotecaria, de acuerdo con lo previsto en la Ley 546/99 y sus normas reglamentarias.

Conforme a lo previsto en el capítulo II de la Circular Básica contable y Financiera, la cartera de créditos se califica por **categorías**, de acuerdo con la edad de vencimiento y el nivel de riesgo que presentan los créditos, en la siguiente forma:

CATEGORÍA	CONSUMO	VIVIENDA
Categoría A (Riesgo Normal)	0 - 30 Días	0 - 60 Días
Categoría B (Riesgo Aceptable)	31 - 60 Días	61 - 150 Días
Categoría C (Riesgo Apreciable)	61 - 90 Días	151 - 360 Días
Categoría D (Riesgo Significativo)	91 - 180 Días	361 - 540 Días
Categoría E (Riesgo de Incobrabilidad)	181 - 360 Días	541 - 720 Días
-	> 360 Días	721 - 1080 Días
-		> 1080 Días

### C. Deterioro

#### DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

##### Activos cartera de crédito

Las organizaciones solidarias de que trata el presente capítulo, para efectos de provisión calificarán los créditos en las siguientes categorías:

##### Categoría A o “Riesgo normal”

Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

##### Categoría B o “Riesgo aceptable, superior al normal”

Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

**Categoría C o “Riesgo apreciable”**

Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

**Categoría D o “riesgo significativo”**

Son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

**Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”**

Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

De acuerdo con el ámbito de aplicación referido en el alcance de esta política, la Cartera de Créditos de CULTURAL ANDINO S.C conforme al Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, para la medición del deterioro, se regirá por lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera expedida y actualizada por la Superintendencia de Economía Solidaria y en especial por el régimen de provisiones establecido en el numeral 6 del capítulo II.

**Provisiones:** De acuerdo con el nivel de riesgo y la categoría en la que se encuentre clasificada la cartera de crédito, se realizan provisiones individuales para cada crédito, con el objeto de cubrir pérdidas futuras. Estas provisiones se hacen con cargo al estado de resultados y de acuerdo con los porcentajes establecidos en la normatividad vigente, para esto existen dos tipos de Provisiones:

**Provisión General:** Por disposiciones reglamentarias de la Superintendencia de Economía Solidaria, se establece una provisión equivalente, como mínimo, al 1% del total de la cartera, la cual se ajusta mensualmente de acuerdo con el valor total de los créditos vigentes. Adicionalmente al 1% del deterioro general, se incrementó por nivel de riesgo un 0.4%, para un total del 1.4% de provisión general.

**Provisión Individual:** Se realiza por cada uno de los créditos de acuerdo con el nivel de riesgo y la categoría en la que se encuentre clasificado, así:

### Calificación de la cartera de créditos por edad de vencimiento

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera de créditos se calificará obligatoriamente de la siguiente manera:

CALIFICACIÓN	CONSUMO		VIVIENDA	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0 - 30	0%	0 - 60	0%
B	31 - 60	1%	61 - 150	1%
C	61 - 90	10%	151 - 360	10%
D	91 - 180	20%	361 - 540	20%
E	181 - 360	50%	541 - 720	30%
	> 360	100%	721 - 1080	60%
			> 1080	100%

#### d). Revelación.

**Clasificación de la Cartera de Créditos por Clase, Categoría y Vencimientos:** El siguiente cuadro detalla:

CARTERA DE CRÉDITOS	dic-19	dic-18	Var. Año \$Var	%Var
CATEGORÍA A (MORA 0-30 DÍAS)	2.338.382.539	2.130.061.231	208.321.308	9,8%
CATEGORÍA B (MORA 31-60 DÍAS)	84.552	244.683	-160.131	-65,4%
CATEGORÍA C (MORA 61-90 DÍAS)	0	2.477.262	-2.477.262	-100,0%
CATEGORÍA E (MORA 181-360 DÍAS)	978.571	6.695.683	-5.717.112	-85,4%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2.339.445.662</b>	<b>2.139.478.859</b>	<b>199.966.803</b>	<b>9,3%</b>
INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO	2.099.694	1.724.929	374.765	21,7%
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)	-978.571	-6.906.385	5.927.814	-85,8%
DETERIORO INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)	0	-522.387	522.387	-100,0%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS (CR)	-32.745.681	-21.394.789	-11.350.892	53,1%
CONVENIOS POR COBRAR	545.092	202.749	342.343	168,9%
<b>TOTAL</b>	<b>2.308.366.196</b>	<b>2.112.582.976</b>	<b>195.783.220</b>	<b>9,3%</b>

Al cierre del Ejercicio nuestra cartera creció en \$ 199.966 millones equivalente al 9.3%, la cartera en mora paso del 0.44% en año 2018 al 0.05% en el año 2019.

La cooperativa tiene las siguientes líneas de Crédito:

LÍNEA DE CRÉDITO	TASA MV
CrediAporte	1,7%
Libre inversión	2,01%

Crédito de  
Solidaridad 1,5%

La Cartera de crédito genero interés a Diciembre 31 de 2019 de \$ 636.452.660 el cual se encuentran colocados 1.262 Créditos en las diferentes líneas de Crédito a una tasa promedio colocación en el año 2019 del 1.89% MV.

Adicionalmente al deterioro de la cartera e intereses calculado en forma individual por categorías, se realiza el cálculo del deterioro de la cartera en forma general cuyo valor es el siguiente:

### **c) Deterioro de la Cartera:**

El deterioro de cartera se revisa y actualiza al fin de cada mes, con base en el análisis de edades de saldos y de las garantías que las respaldan. Igualmente, por las decisiones tomadas en el Comité de Evaluación de Cartera de Créditos, el que sesiona en los meses de junio y diciembre de cada año, de conformidad con lo señalado en la Circular Externa Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Los resultados se ven reflejados en los respectivos estados financieros

Provisión General. Este deterioro (provisión) corresponden al uno (1%) por ciento sobre el total de la cartera de créditos, mediante la cual se acata lo ordenado en el numeral 6.1. del capítulo II de la Circular Externa Básica Contable y Financiera (modificado por la Circular Externa No 003 de 2013) expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Provisión) Individual. Adicionalmente, de conformidad con lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No.004 de 28 de agosto de 2008 y las demás normas que la modifiquen y la complementen) de la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Fondo debe mantener un deterioro (provisión) individual para la protección de sus créditos, teniendo en cuenta los siguientes rangos:

### **d) Comité De Evaluación De Cartera Riesgos**

La cartera de crédito ha sido debidamente aprobada por el comité de crédito, la Gerencia y el Consejo de Administración de acuerdo a lo establecido en el estatuto y el manual de crédito de la Cooperativa y los instructivos impartidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, teniendo en cuenta la capacidad de endeudamiento de los asociados, su liquidez, la relación de aportes y deuda. Además de esto la consulta a la central de información data crédito complementa los criterios de evaluación para la medición del riesgo crediticio.

Todos los créditos aprobados cuentan con los debidos soportes que acreditan su aprobación, por las personas designadas por la Gerencia o negación, contando con garantías y reales de acuerdo con las políticas y criterios definidos en cada caso. El 100% de los créditos otorgados a los asociados se encuentran respaldados por sus respectivos pagarés y libranzas como elemento de mitigación de riesgo.

De la misma manera, la reforma realizada al Manual de crédito a partir de junio de 2015, hizo más competitiva la Cooperativa en la medida de la ampliación del plazo máximo de otorgamiento de un crédito al pasar de 60 a 72 meses para las modalidades más comunes en el portafolio (Libre Inversión y crediaporte) Importante destacar para diciembre de 2019 el incremento en la cartera a corto plazo correspondiente al que proyecta un recaudo más inmediato garantizando respaldo en liquidez.

### **Nota 7- Cuentas por Cobrar**

Registra los valores pendientes como anticipo a proveedores y deudores patronales.

De estas cuentas por cobrar se calcularán su deterioro o provisión cuando presenten seis meses de vencida o antes, de acuerdo con la procedencia de los recursos que generaron la cuenta por cobrar.

La composición y clasificación de éste rubro al cierre del ejercicio es a siguiente:

Cuentas por Cobrar	dic-19	dic-18	Var. Año	
			\$Var	%Var
ANTICIPOS	11.200.000	0	11.200.000	100,0%
DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	397.067	506.523	-109.456	-21,6%
<b>TOTAL</b>	<b>11.597.067</b>	<b>506.523</b>	<b>11.090.544</b>	<b>2189,5%</b>

Esta cuenta presenta los deudores patronales, corresponde al valor de la nómina del mes de diciembre, quedando pendiente por cobrar por concepto del recaudo por libranza y que son cancelados en los primeros días de enero de 2020.

### **Nota 8 – Propiedades, planta y equipo**

#### **Reconocimiento Y Medición**

#### **Reconocimiento Inicial.**

Las propiedades y equipos se registran al costo de adquisición o construcción, del cual forman parte los costos y gastos directos o indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización.

### **Medición Del Costo.**

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

### **Medición Posterior al Reconocimiento Inicial.**

CULTURAL ANDINO S.C., medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

### **Depreciación**

CULTURAL ANDINO S.C. distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

Los activos serán depreciados a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales; pero en el caso de distribuir un activo entre sus componentes principales, se depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.

El cargo por depreciación para cada periodo, se reconocerá en el resultado, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo.

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, la Cooperativa revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil; estos cambios serán contabilizados como un cambio de estimación contable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

## Revelación.

Son activos que la Cooperativa utiliza para el Desarrollo de su objeto social, el saldo de propiedades, planta y equipo y depreciación a 31 de diciembre 2019 y 2018.

Esta cuenta genero un incremento del 41.3%, debido a que se han adquirido equipos de cómputo y comunicación para el desarrollo del objeto social de la Cooperativa y requerimientos del Sistema de Información.

a) La depreciación de los bienes de propiedades, planta y equipo se presenta en la cuenta de gastos de administración.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el valor de propiedad, planta y equipo y la depreciación al cierre anual representa:

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	dic-19	dic-18	Var. Año \$Var	%Var
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	10.407.000	10.407.000	0	0,0%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	59.460.081	42.502.708	16.957.373	39,9%
DEPRECIACIÓN, AGOTAMIENTO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-46.235.115	-36.189.567	-10.045.548	27,8%
<b>TOTAL</b>	<b>23.631.966</b>	<b>16.720.141</b>	<b>6.911.825</b>	<b>41,3%</b>

b) CULTURAL ANDINO SC. Realiza la depreciación de la propiedad, planta y equipo de la siguiente forma:

La estimación de la vida útil a ser adoptado para varias clases de activos son las siguientes:

- Equipo de oficina/Muebles y Enseres: 10 Años
- Equipos de cómputo y comunicación: 4-6 Años

En caso de compra de bienes usados, se deberá descontar el tiempo a nuevo para la proyección de la depreciación.

La vida útil se establece individualmente, para elementos materialmente significativos.

Se considera material todos los bienes inmuebles y vehículos y los demás elementos de propiedad, planta y equipo por valor superior a 10 SMLMV.

Los demás elementos NO materiales se deprecian en línea recta de acuerdo con las siguientes vidas útiles:

- Muebles y Enseres: 10 años
- Equipos de oficina, de cómputo y comunicaciones: 5 años

## **Nota 9 –Obligaciones financieras**

### **Reconocimiento**

CULTURAL ANDINO S.C. reconocerá como obligación financiera los créditos otorgados por entidades bancarias, otras entidades financieras y por terceros en los que se pacte una financiación; solo cuando se formalice el acuerdo que genera la obligación a pagar una suma de dinero determinada por medio de cuotas en fechas puntuales y a un plazo establecido.

### **Clasificación**

Los créditos de bancos y otras obligaciones financieras comprenden el valor de las obligaciones contraídas por la Cooperativa mediante la obtención de recursos provenientes de dichas entidades bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicada a fines específicos, o por descubiertos en cuentas corrientes bancarias como sobregiros.

Las obligaciones financieras deberán clasificarse según su naturaleza y plazos para su vencimiento.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, se clasificará a corto plazo en el pasivo corriente, la porción de los préstamos que tengan vencimiento igual o menor a doce meses y el saldo, como partida no corriente a largo plazo.

### **Medición inicial**

Al reconocer inicialmente un pasivo financiero, CULTURAL ANDINO S.C. lo medirá al precio de la transacción, incluyendo los costos de la transacción, tales como honorarios, comisiones y los demás gastos inherentes a él.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, se medirá al valor presente de los flujos futuros descontados en una tasa de mercado o la que indique la Superfinanciera o entidad que la haga las veces de reguladora.

Cuando la obligación financiera estipule el respaldo con una garantía, esta debe ser revelada en el rubro correspondiente al presentar las obligaciones financieras, indicando su naturaleza, vencimiento y demás condiciones inherentes.

### Medición posterior

Al final de cada periodo sobre el que se informa, CULTURAL ANDINO S.C. medirá los créditos de bancos y otras obligaciones financieras, al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo

Si se acuerda una transacción de financiación sin tasa definida, la Cooperativa medirá el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para una transacción de deuda similar.

### Revelación.

Registra las obligaciones contraídas con Entidades financieras y otras entidades, el año 2019 se utilizó el cupo de créditos con Banco Coopcentral por \$ 1.010.000 millones de pesos. La Cooperativa tiene un contrato de Pignoración de los descuentos de las entidades sobre los créditos de Coopcentral.

Al cierre anual la Cooperativa pago intereses por valor de \$ 86.722 millones en el año 2019 y 83.984 para el año 2018, con una tasa promedio del 0.89% MV. Sobre los créditos de Bancos y otras entidades.

El detalle de este rubro es el siguiente:

OBLIGACIONES FINANCIERAS	dic-19	dic-18	Var. Año \$Var	%Var
CR. C.P. BANCOS COOPERATIVOS	172.008.303	171.799.704	208.599	0,1%
CR. C.P. OTRAS ENTIDADES	43.993.524	43.999.524	-6.000	0,0%
INTERESES CRÉDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO	992.466	2.415.065	-1.422.599	-58,9%
CR. LARGO PLAZO BANCOS COOPERATIVOS	563.119.611	481.510.750	81.608.861	16,9%
CR. LARGO PLAZO OTRAS ENTIDADES	3.761.671	59.013.510	-55.251.839	-93,6%
<b>TOTAL</b>	<b>783.875.575</b>	<b>758.738.553</b>	<b>25.137.022</b>	<b>3,3%</b>

Al cierre anual el total de las obligaciones financieras cerró en 783.875 millones de pesos y con un aumento del 3.3%. Se realizaron pagos a personas naturales con el fin de disminuir estas obligaciones.

Las Obligaciones Financieras se encuentran clasificadas en corriente y no corriente, de acuerdo con el tiempo de las operaciones contraídas así; valores menores a 12 meses se manejan a corto plazo y los mayores de 12 meses largo plazo.

### Nota 10 Cuentas Por Pagar

Corresponde a valores que están causados y están pendientes del cumplimiento de las fechas de pago correspondientes, para realizar el desembolso de los recursos.

Como se observa en forma general, la COOPERATIVA CULTURAL ANDINO S.C., ha mantenido sus cuentas por pagar ya que hacen parte del giro normal de la cooperativa.

El valor de los Remanentes por pagar, que son valores por devolver a ex asociados, y los demás pasivos de la cuenta que se detalla, se mantendrán al valor de la transacción, ya que las mismas no tienen implícita ningún tipo de financiación.

CUENTAS POR PAGAR	dic-19	dic-18	Var. Año	
			\$Var	%Var
COMISIONES Y HONORARIOS	1.176.179	979.680	196.499	20,1%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	20.437.160	12.796.116	7.641.044	59,7%
PROVEEDORES	0	62.928	-62.928	-100,0%
RETENCIÓN EN LA FUENTE	1.605.611	1.532.084	73.527	4,8%
VALORES POR REINTEGRAR	1.944.341	1.756.159	188.182	10,7%
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	2.226.820	1.917.800	309.020	16,1%
REMANENTES POR PAGAR	5.292.985	5.649.958	-356.973	-6,3%
<b>TOTAL</b>	<b>32.683.096</b>	<b>24.694.725</b>	<b>7.988.371</b>	<b>32,3%</b>

#### **Nota 11 – Impuestos por pagar**

Este rubro representa los saldos de impuestos a pagar al cierre anual, los cuales son pagados de acuerdo con su vencimiento. La cooperativa no es responsable de Iva.

IMPUESTOS POR PAGAR	dic-19	dic-18	Var. Año	
			\$Var	%Var
IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR	0	60.244	-60.244	-100,0%
INDUSTRIA Y COMERCIO	10.214.000	9.788.000	426.000	4,4%
<b>TOTAL</b>	<b>10.214.000</b>	<b>9.848.244</b>	<b>365.756</b>	<b>3,7%</b>

#### **Nota 12 – Fondos Sociales Mutuales**

Los Fondos Sociales Mutuales presentaron los siguientes saldos:

Este valor del Fondo Social Mutual corresponde a las apropiaciones realizadas con destino a la ejecución de diversas actividades que celebrara la COOPERATIVA en beneficio de sus asociados y en un plazo menor a 12 meses.

FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	dic-19	dic-18	Var. Año	
			\$Var	%Var
FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN	147.578	0	147.578	100,0%
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	225.624	631.489	-405.865	-64,3%
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	197.911	0	197.911	100,0%
FONDO MUTUAL PARA OTROS FINES	6.444.923	13.586.445	-7.141.522	-52,6%
<b>TOTAL</b>	<b>7.016.036</b>	<b>14.217.934</b>	<b>-7.201.898</b>	<b>-50,7%</b>

Estos pasivos no financieros se llevan a su valor de transacción, pues no conllevan ningún tipo de financiación.

En el año 2017 La Asamblea General aprobó los fondos de Solidaridad y Bienestar Social el cual se alimentan de las apropiaciones del fondo Mutual Social

### **Nota 13 – Pasivos por beneficios a empleados**

Estos beneficios presentan la siguiente variación:

OTROS PASIVOS	dic-19	dic-18	Var. Año	
			\$Var	%Var
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS				
EMPLEADOS	5.399.868	4.745.991	653.877	13,8%
<b>TOTAL</b>	<b>5.399.868</b>	<b>4.745.991</b>	<b>653.877</b>	<b>13,8%</b>

Esta cuenta de beneficios a los empleados corresponde a las respectivas apropiaciones de las prestaciones sociales y otros pasivos por beneficios a empleados; dichos valores son a término corriente.

### **Nota 14– Patrimonio**

#### **Medición**

CULTURAL ANDINO S.C., medirá los Instrumentos de patrimonio al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos.

#### **Revelación.**

El patrimonio al cierre anual se presentó un aumento del 11.2% esto se debe al incremento de los excedentes y de los Aportes Sociales.

### Capital social

PATRIMONIO	dic-19	dic-18	Var. Año	
			\$Var	%Var
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	1.097.897.328	938.934.140	158.963.188	16,9%
APORTES SOCIALES MÍNIMOS NO REDUCIBLES	300.000.000	295.087.000	4.913.000	1,7%
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	207.960.149	192.191.792	15.768.357	8,2%
FONDO PARA AMORTIZACIÓN DE APORTES	18.515.730	0	18.515.730	100,0%
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA	11.037.863	0	11.037.863	100,0%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	38.889.898	78.841.785	-39.951.887	-50,7%
PRIMERA VEZ	6.230.702	6.230.702	0	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>1.680.531.669</b>	<b>1.511.285.419</b>	<b>169.246.251</b>	<b>11,2%</b>

El artículo 1.1.4.6.1 del decreto 2420 de 2015 dispone que para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria, se le darán a los aportes sociales el tratamiento previsto en la Ley 79 de 1988, es decir, que los aportes sociales tienen carácter patrimonial en su totalidad y no son susceptibles de devolución hasta el retiro del Asociado.

Los aportes sociales son las aportaciones individuales obligatorias mínimas que han sido recibidas por parte de los asociados; de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la COOPERATIVA aprobado en la Asamblea General de Asociados del 14 de marzo de 2019, el aporte quedó en el 1% del valor del salario mínimo legal mensual vigente que sería de \$ 8.281.

Los aportes mínimos irreducibles corresponden a los aportes que se tienen para protección del capital y que no se afectaran en la existencia de la COOPERATIVA. La política de la Cooperativa de este aporte será la suma de 300.000.000 hasta nuevo proyecto de reforma de estatutos.

### Reservas

Las reservas fueron creadas por la Asamblea General y su incremento se generará con cargo a los excedentes de la COOPERATIVA, claro siguiendo los parámetros especificados de la ley 79 de 1988 artículo 54. El valor aplicable de las reservas es del 20%.

Durante la existencia de la COOPERATIVA las reservas no podrán ser repartidas entre los asociados, ni aumentarán sus aportes.

### **Fondos Para Destinación Específica**

El valor de los Fondos para destinación Específica corresponde al 20% de los excedentes y tiene como finalidad el fortalecimiento del quinto principio cooperativo como es el de brindar EDUCACIÓN COOPERATIVA a sus asociados y administradores.

### **Resultados Acumulados**

La Cooperativa genero un excedente para la vigencia de 2019 de 38.889.898 el cual representa una rentabilidad del 4.83%.

### **Nota 15 – Ingresos por cartera de créditos**

#### **Reconocimiento y Medición**

CULTURAL ANDINO S.C. medirá los ingresos en la medición inicial al valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir.

Los ingresos por actividades ordinarias de CULTURAL ANDINO S.C., derivados de la presentación de servicios se reconocerán con referencia al grado de realización de dicha transacción al final del periodo sobre el cual se informa, que cumplan con los siguientes criterios:

- Cuando el grado de terminación de la transacción y los costos incurridos, al final del periodo sobre el que se informa, puedan ser medidos con fiabilidad
  - Sea probable que la Cooperativa obtenga beneficios económicos derivados de la transacción.
- Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios, no pueda ser estimado por la Cooperativa de forma fiable, sólo reconocerá los ingresos hasta la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

#### **Clasificación**

Los ingresos propios de las actividades ordinarias de CULTURAL ANDINO S.C. se clasificarán en las siguientes categorías

- Ingresos por venta de bienes
- Ingresos por prestación de servicios
- Ingresos por el servicio de crédito (Intereses)
- Ingresos por rendimientos financieros e Intereses
- Ingresos administrativos y sociales
- Otros Ingresos

## Revelación.

### Ingresos de Operación

Los ingresos comprenden valores recibidos y reconocidos como resultado de las operaciones desarrolladas por la COOPERATIVA CULTURAL ANDINO SC, en cumplimiento del objeto social.

El ingreso por concepto de intereses de Cartera de Crédito de Consumo se incrementó en un 8.9%, por la colocación de cartera a corto plazo.

INGRESOS POR CARTERA DE CRÉDITOS	dic-19	dic-18	Var. Año	
			\$Var	%Var
INTERESES DE CRÉDITOS CONSUMO	635.362.124	583.488.682	51.873.442	8,9%
INTERESES MORATORIOS CARTERA CONSUMO	1.090.536	963.207	127.329	13,2%
<b>TOTAL</b>	<b>636.452.660</b>	<b>584.451.889</b>	<b>52.000.771</b>	<b>8,9%</b>

### Nota 16 – Administrativos y sociales

Este rubro representa los ingresos por cuotas de afiliación de los asociados nuevos que ingresan a la Cooperativa y el reintegro de seguros de cartera que se descuentan a los asociados de los créditos vigentes para cubrir el crédito por fallecimiento, su valor esta detallado así:

ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	dic-19	dic-18	Var. Año	
			\$Var	%Var
COMISIONES Y/O HONORARIOS	141.862	607.880	-466.018	-76,7%
CUOTAS DE ADMISIÓN Y/O AFILIACIÓN	1.483.979	4.232.796	-2.748.817	-64,9%
OTROS INGRESOS (RETORNO SEGURO CARTERA)	159.628.119	172.484.948	-12.856.829	-7,5%
<b>TOTAL</b>	<b>161.253.960</b>	<b>177.325.624</b>	<b>-16.071.664</b>	<b>-9,1%</b>

### Nota 17 – Otros Ingresos

La recuperación por deterioro corresponde al pago de créditos en mora que habían sido provisionados inicialmente de acuerdo con las tablas establecidas por la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008 y el Reglamento de Cartera de la Cooperativa.

OTROS INGRESOS	dic-19	dic-18	Var. Año	
			\$Var	%Var
INTERESES DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES	473.801	0	473.801	100,0%
RECUPERACIONES DETERIORO	6.331.996	9.131.963	-2.799.967	-30,7%
<b>TOTAL</b>	<b>6.805.797</b>	<b>9.131.963</b>	<b>-2.326.166</b>	<b>-25,5%</b>

### Nota 18 –Costo Financiero

Este rubro representa los intereses reconocidos por concepto de créditos con Bancos y otras entidades, gastos bancarios, Gravamen a los Movimientos financieros y comisiones que incurre la Cooperativa para el desembolso de los créditos y el recaudo de las distintas pagadurías como, también los desembolsos y pagos a proveedores.

COSTO FINANCIERO	dic-19	dic-18	Var. Año	
			\$Var	%Var
INTERESES DE CRÉDITOS DE BANCOS	75.406.102	69.040.664	6.365.438	9,2%
OTROS INTERESES	11.316.500	14.944.165	-3.627.665	-24,3%
GASTOS BANCARIOS	327.311	555.768	-228.457	-41,1%
GRAVÁMENES, CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	2.264.810	7.909.085	-5.644.275	-71,4%
COMISIONES	9.648.305	6.661.610	2.986.695	44,8%
<b>TOTAL</b>	<b>98.963.028</b>	<b>99.111.292</b>	<b>-148.264</b>	<b>-0,1%</b>

### Nota 19 – Otros Costos

Los saldos corresponden al valor reconocido al área Comercial por la fidelización de asociados y la colocación de créditos.

OTROS COSTOS	dic-19	dic-18	Var. Año	
			\$Var	%Var
OTROS COSTOS	91.720.363	76.810.474	14.909.889	19,4%
<b>TOTAL</b>	<b>91.720.363</b>	<b>76.810.474</b>	<b>14.909.889</b>	<b>19,4%</b>

### Nota 20 – Beneficio a Empleados

Dentro de esta cuenta se detallan los siguientes conceptos con sus respectivos saldos así:

#### Beneficios a empleados

##### **Reconocimiento**

CULTURAL ANDINO S.C., reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a CULTURAL ANDINO S.C., durante el periodo sobre el que se informa:

(a) Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe

pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, una entidad reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

(b) Como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

Los beneficios a los empleados de corto plazo no requieren hipótesis actuariales para medir la obligación o el costo y, por lo tanto, no hay ganancias o pérdidas actuariales.

CULTURAL ANDINO S.C., reconocerá los beneficios a los empleados como un pasivo y como un gasto.

### **Medición**

CULTURAL ANDINO S.C., no requiere mediciones por beneficios a empleados a corto plazo ya que los mismos se liquidarán antes de los 12 meses del período que se informa.

### **Revelación.**

Esta sección no requiere información a revelar específica sobre beneficios a los empleados a corto plazo.

El saldo de esta cuenta al cierre anual comprende:

BENEFICIOS A EMPLEADOS	dic-19	dic-18	Var. Año	
			\$Var	%Var
SUELDOS	99.866.667	77.980.352	21.886.315	28,1%
AUXILIO DE TRANSPORTE	4.741.630	2.646.359	2.095.271	79,2%
CESANTÍAS	8.870.079	7.169.990	1.700.089	23,7%
INTERESES SOBRE CESANTÍAS	952.400	778.020	174.380	22,4%
PRIMA LEGAL	8.821.914	7.169.941	1.651.973	23,0%
VACACIONES	6.646.902	3.467.458	3.179.444	91,7%
BONIFICACIONES	8.130.000	9.787.494	-1.657.494	-16,9%
DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	2.333.240	1.697.000	636.240	37,5%
APORTES SALUD	2.490.200	7.179.916	-4.689.716	-65,3%
APORTES PENSIÓN	10.426.700	9.803.716	622.984	6,4%
APORTES A.R.L.	524.600	410.700	113.900	27,7%
APORTES CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	4.116.300	3.363.210	753.090	22,4%
APORTES I.C.B.F.	937.300	2.524.933	-1.587.633	-62,9%
APORTES SENA	624.900	1.683.857	-1.058.957	-62,9%
CAPACITACIÓN AL PERSONAL	1.600.000	0	1.600.000	100,0%
GASTOS DE BIENESTAR	0	6.989.500	-6.989.500	-100%
GASTOS MÉDICOS Y DROGAS	458.450	133.550	324.900	243,3%
<b>TOTAL</b>	<b>161.541.282</b>	<b>142.785.996</b>	<b>18.755.286</b>	<b>13,1%</b>

### Nota 21 Gastos generales

Los gastos comprenden las erogaciones o salidas de dinero, que se realizaron y fueron necesarias para incurrir en ella en la prestación del servicio:

El saldo de esta cuenta al cierre anual comprende:

GASTOS GENERALES	dic-19	dic-18	Var. Año	
			\$Var	%Var
HONORARIOS	31.647.624	65.764.631	-34.117.007	-51,9%
IMPUESTOS	10.214.000	9.788.000	426.000	4,4%
ARRENDAMIENTOS	14.637.000	12.245.100	2.391.900	19,5%
SEGUROS	143.906.828	127.902.778	16.004.050	12,5%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	14.297.385	18.151.530	-3.854.145	-21,2%
REPARACIONES LOCATIVAS	12.489.825	5.645.881	6.843.944	121,2%
ASEO Y ELEMENTOS	876.360	408.153	468.207	114,7%
CAFETERÍA	4.438.392	3.289.275	1.149.117	34,9%
SERVICIOS PÚBLICOS	15.107.504	12.634.200	2.473.304	19,6%
CORREO	1.325.102	740.815	584.287	78,9%
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	4.325.000	3.776.800	548.200	14,5%
PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	6.117.910	5.845.030	272.880	4,7%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	20.425.183	22.142.702	-1.717.519	-7,8%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	3.565.111	1.767.162	1.797.949	101,7%
GASTOS DE ASAMBLEA	13.741.926	5.179.303	8.562.623	165,3%
GASTOS DE DIRECTIVOS	6.314.000	6.920.164	-606.164	-8,8%
GASTOS DE COMITES	1.260.000	0	1.260.000	100,0%
REUNIONES Y CONFERENCIAS	10.745.200	1.663.000	9.082.200	546,1%
GASTOS LEGALES	2.583.539	2.581.930	1.609	0,1%
INFORMACIÓN COMERCIAL	13.918.074	6.927.140	6.990.934	100,9%
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	297.581	1.088.166	-790.585	-72,7%
SERVICIOS TEMPORALES	0	50.000	-50.000	-100,0%
VIGILANCIA PRIVADA	1.599.607	1.434.946	164.661	11,5%
SISTEMATIZACIÓN	31.117.210	27.610.291	3.506.919	12,7%
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	2.120.364	5.027.581	-2.907.217	-57,8%
OTROS	24.594.943	12.593.164	12.001.779	95,3%
<b>TOTAL</b>	<b>391.665.668</b>	<b>361.177.742</b>	<b>30.487.926</b>	<b>8,4%</b>

### Nota 22 Depreciación y amortizaciones

Este rubro representa la depreciación de propiedad planta y equipo de los activos fijos que posee la Cooperativa.

DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	dic-19	dic-18	Var. Año	
			\$Var	%Var
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	10.045.548	8.703.300	1.342.248	15,4%
<b>TOTAL</b>	<b>10.045.548</b>	<b>8.703.300</b>	<b>1.342.248</b>	<b>15,4%</b>

### Nota 23 – Perdidas

#### Reconocimiento y medición

Las provisiones corresponden a reconocer el Riesgo en el Estado de Resultados que puede originar el no pago de los Créditos u otro tipo de obligaciones por parte de Asociados, esta se realiza según lo estipula el Consejo de Administración de la Cooperativa en el marco del cumplimiento de la Normatividad, que para el caso de CULTURAL ANDINO S.C. es la Circular Básica Contable y Financiera, 004 de 2008, CAPITULO II Cartera de Crédito. El saldo de esta cuenta al cierre anual comprende:

PERDIDAS	dic-19	dic-18	Var. Año	
			\$Var	%Var
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO	0	268.015	-268.015	-100,0%
DETERIORO INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO	0	339.795	-339.795	-100,0%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS	11.350.892	694.046	10.656.846	1535,5%
IMPUESTOS ASUMIDOS	209.438	39.200	170.239	434,3%
OTROS	126.300	2.137.832	-2.011.532	-94,1%
<b>TOTAL</b>	<b>11.686.630</b>	<b>3.478.888</b>	<b>8.207.743</b>	<b>235,9%</b>

#### **Nota No.24 Administración y gestión de riesgos**

CULTURAL ANDINO en el desarrollo de sus operaciones (al transformar plazos, montos e instrumentos) se expone a diferentes riesgos, con los cuales se tiene la probabilidad de incurrir en pérdidas e, incluso, en la disminución del valor económico de su patrimonio.

Teniendo en cuenta el escenario actual y futuro en el que se desarrolla la actividad principal, la gestión de los riesgos se ha convertido en un factor fundamental para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de CULTURAL ANDINO; así, resulta imprescindible que la entidad, en función de su exposición a los riesgos, cuente con un sistema de administración de éstos, que le permita identificarlos, medirlos, gestionarlos y controlarlos eficazmente, a partir de políticas, procedimientos, metodologías de medición y mecanismos de control interno.

La gestión integral de riesgos en CULTURAL ANDINO sirve de fundamento para asegurar la liquidez, la rentabilidad y la seguridad en las operaciones de captación y colocación. Para ello, la Junta Directiva fija las políticas y directrices a seguir y la administración se encarga de diseñar los procedimientos y controles necesarios para la medición, evaluación y control de los diferentes riesgos.

#### **RIESGO CREDITICIO Y/O DE CONTRAPARTE**

Es la posibilidad de que CULTURAL ANDINO incurra en pérdidas y que se afecte su capital económico como consecuencia de que un deudor incumpla sus obligaciones y/o por el

incumplimiento en las condiciones contractuales de un título u operación, ocasionado por el deterioro en la solvencia o liquidez de la contraparte.

CULTURAL ANDINO evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones. Mensualmente se realiza el proceso de calificación de cartera y ajuste de las provisiones, Además, en desarrollo de una sana política de gestión del riesgo crediticio y fortalecimiento institucional, CULTURAL ANDINO constituye los deterioros necesarios sin que superan la exigencia normativa.

## **RIESGO DE MERCADO**

Entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas e, incluso, en la disminución del valor económico de su patrimonio, como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que se mantienen posiciones dentro o fuera del balance, lo cual puede llegar a afectar la percepción del mercado sobre la estabilidad y viabilidad financiera de CULTURAL ANDINO.

Exposición y Límites.

Las políticas y límites para las operaciones de tesorería son analizadas y fijadas por la Junta Directiva, el cual comprende las normas a seguir por el personal vinculado con las actividades de tesorería, funciones y responsabilidades de los empleados del área, procedimientos, límites por tipo de operación, niveles de autorización, procesos de medición, análisis, control y administración de riesgos.

Manuales de Procedimientos

Como elemento integrante del Ambiente de Control, CULTURAL ANDINO ha elaborado y aprobado manuales de procedimientos para todas sus áreas, entre ellas el Manual de Tesorería. Los procedimientos deben seguirse estrictamente por todos los empleados que intervienen en las operaciones de mercado, tesorería, liquidez, encaje e inversiones, a fin de cumplir con la misión corporativa.

- Personal Idóneo: CULTURAL ANDINO cuenta con personal profesional e íntegro y con experiencia en el sector solidario; el desempeño de éstos es evaluado constantemente por la administración.
- Revisión y Monitoreo por los Órganos de Control: El trabajo que realiza la Revisoría Fiscal

contempla revisiones y monitoreo permanente del cumplimiento de las políticas de la administración, procedimientos de gestión y de la metodología de medición del riesgo de mercado.

**RIESGO OPERATIVO:** Este riesgo se genera por fallas o insuficiencias en los procesos, en los sistemas de información, en los controles internos, en los factores externos y en errores humanos.

CULTURAL ANDINO tiene establecidas políticas, normas y procedimientos que garantizan el manejo del negocio dentro de mínimos niveles de riesgo y que permiten su evaluación, verificación, control y prevención de manera oportuna y sistemática.

**RIESGO LEGAL:** CULTURAL ANDINO se previene del riesgo legal mediante un estricto cumplimiento de las normas que regulan su actividad mercantil y sus operaciones financieras; vela porque las relaciones jurídicas con terceros estén adecuadamente soportadas en contratos técnicamente elaborados y procurando oportunamente detectar situaciones futuras de riesgo.

CULTURAL ANDINO respeta los derechos de autor, utiliza únicamente software o licencias adquiridas legalmente y no permite que en sus equipos se corran programas ilegales.

#### **Nota No.25 Controles de ley**

Durante todo el año 2019, CULTURAL ANDINO dio cumplimiento a todos los requerimientos relacionados con los controles de Ley, de conformidad con el Capítulo XIII de la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008, Así mismo, ha dado cumplimiento a los asuntos legales que le son aplicables, régimen tributario y normas laborales.

#### **Nota No.26 Hechos posteriores**

No se conocen de hechos posteriores al cierre que afecten la información financiera declarada en los estados financieros al cierre de diciembre de 2019.

Se firman a los 28 días del mes de febrero de 2020.



**JOSÉ VICENTE ROJAS MUÑOZ**

REPRESENTANTE LEGAL



**MARISOL LEGUIZAMÓN**

CARREÑO  
CONTADOR

T-P 129449-T



**FANNY ALVAREZ CHAVEZ**

REVISOR FISCAL

T-P 10968 - T

## CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal José Vicente Rojas Muñoz y Contador Público Marisol Leguizamón Carreño de **Cultural Andino Sociedad Cooperativa**, con NIT. 830.120.996-6

### **Certificamos:**

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados integral, junto con las notas y revelaciones a los Estados Financieros con corte a Diciembre 31 de 2019 y 2018, de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son entre otras la Ley 222 de 1995 y el marco técnico aplicable de NICF para pymes de las compañías clasificadas en el Grupo 2 y de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 1 contenido en el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 . Por la cual se regulan los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de información Aceptados en Colombia.

- Que los hechos económicos que afectan la Cooperativa han sido correctamente clasificados, descritos y revelados y están contenidos en las notas a los Estados Financieros con corte a diciembre 30 de 2019 y 2017, sucesivamente por lo que se certifica que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de nuestro Software contable, están debidamente soportados y reflejan razonablemente la situación financiera de la Cooperativa.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2019 y 2018, sucesivamente.
- Que los demás hechos económicos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajo las normas internacionales de información financiera aplicables para el Grupo 2 en cumplimiento del Decreto 3022 del 2013 y los Decretos 2420 y 2496 de 2015.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación económica de la Cooperativa.

Se expide la presente certificación en Bogotá, a los 7 días del mes de Febrero de 2020, en cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995.



**Cultural  
Andino**  
SOCIEDAD COOPERATIVA  
NIT.: 830.120.996-6

JOSÉ VICENTE ROJAS MUÑOZ

REPRESENTANTE LEGAL

MARISOL LEGUIZAMÓN

CARREÑO

CONTADOR

T-P 129449-T

**DICTAMEN DE LA REVISORIA FISCAL  
A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE  
CULTURAL ANDINO SOCIEDAD COOPERATIVA  
“CULTURAL ANDINO”**

**1. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS**

He examinado los Estados Financieros comparativos de la **COOPERATIVA “Cultural Andino”**, a 31 de Diciembre de 2019, conformados por el Estado de situación financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de efectivo y el estado de revelaciones preparados como lo establece el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y modificatorios, así mismo la Circular Básica Contable 004 de 2008, en relación al tratamiento de la cartera de crédito y los aportes sociales, en concordancia con la exención establecida en el artículo 1.1.4.5.2.1 del decreto 2496 de 2015. Los estados financieros que se adjuntan son responsabilidad de la administración, puesto que reflejan su gestión. Mi responsabilidad consiste en auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

**2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La administración de la entidad es la responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación de dichos Estados Financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa ya sea por fraude o por error. Así como de la aplicación de las políticas contables apropiadas y hacer las estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

Los estados financieros mencionados en el párrafo anterior fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad del Gerente **JOSÉ VICENTE ROJAS MUÑOZ**, en calidad de Representante Legal y del Contador Público **MARISOL LEGUIZAMÓN CARREÑO** con Tarjeta Profesional No.129449-7. De conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, la certificación otorgada por ellos, garantizan que las afirmaciones implícitas y explícitas contenidas en cada uno de los elementos que componen los estados

financieros han sido previamente verificadas por la administración de la **Cooperativa**.

Los Estados Financieros de la Vigencia 2019, fueron preparados bajo la norma NIIF para Pymes grupo 2 en norma internacional y de acuerdo con las normas legales establecidas para el sector solidario, fueron auditados por mí quien emito un Dictamen sin salvedades sobre los mismos.

### **3. RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados con base en mi auditoría expreso.

**3.1** Manifiesto que actué con toda la independencia de acción y criterio para ejercer mi cargo como Revisor Fiscal, condición que me permitió expresar una opinión sobre los Estados Financieros y sobre el cumplimiento de otras normas legales.

**3.2** El examen fue practicado conforme a las Normas Internacionales de Auditoria, establecidas en el decreto 2496 de 2015 normas que exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación, técnica y procedimientos, para obtener cierto grado de seguridad sobre si los Estados financieros son razonables y se encuentran libres de errores de importancia material. Mi Auditoria incluyó el examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia que respaldan las cifras, incluyendo pruebas de los documentos y registros de contabilidad, el análisis de pruebas selectivas e inspección física y ocular, las revelaciones de los estados financieros, la evaluación de las normas de contabilidad utilizadas, las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de los estados financieros en conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría es suficiente y apropiada proporcionando una base razonable para fundamentar el presente **DICTAMEN**.

**3.3** Manifiesto que obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de Revisor Fiscal y el trabajo lo desarrolle con base en las normas de Auditoria dispuestas en el decreto 2496 de 2015 que incorpora las Normas Internacionales de Auditoria – NÍAS.

Mensualmente se entregó al Consejo de Administración, a la Junta de Vigilancia y Gerencia, informes correspondientes a nuestras evaluaciones

permanentes, para lo cual se emplearon protocolos propios de *la Revisoría*, surgidos en el proceso de planeación, con seguimiento periódico a la cartera de crédito, los aportes de los asociados verificando su adecuada contabilización y custodia.

3.4 Las cuentas de cartera fueron reglamentadas de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera N° 004 de 2008, armonizada y modificada por la Circular Externa 003 de 2013 normas estas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo allí regulado respecto a la evaluación, clasificación, calificación y deterioro que fue objeto del trabajo de campo realizado por la revisoría fiscal.

#### **4. CONTROL INTERNO**

Mi estudio y evaluación del control interno, no descubriría necesariamente todas las debilidades del sistema administrativo, de acuerdo con lo auditado, en términos generales la **COOPERATIVA “Cultural Andino”** cuenta con un control interno adecuado el cual puede ser mejorado permanentemente, los asuntos relacionados fueron expuestos en las reuniones del consejo de administración producto de las auditorías practicadas durante la vigencia 2019, por lo que impartí las recomendaciones que considere necesarias para fortalecer la entidad en materia del Control Interno, realicé los análisis de las cuentas de los Estados Financieros, a los aspectos de carácter legal, laboral, tributario y contable, el control interno es adecuado pero es susceptible de mejora continua.

La evaluación del control interno incluyó entre otros aspectos el análisis al riesgo de cartera, de mercado, jurídico, de liquidez, políticas de endeudamiento, riesgo operativo, procedimientos y normas de funcionamiento interno, cobertura y aseguridad de activos y aspectos relacionados con el manejo de los mismos.

#### **5. OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

En mi opinión los Estados Financieros citados tomados fielmente de los libros oficiales, adjuntos a este dictamen, presentan en forma razonable la situación financiera de la **COOPERATIVA “Cultural Andino”** a diciembre 31 de 2019, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, de igual forma ajustados a las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria quien ejerce la supervisión, vigilancia y control.

## 6. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OTROS ASPECTOS LEGALES Y NORMATIVOS

- 6.1. Basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la contabilidad se lleva de acuerdo a la normatividad vigente, conforme a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros se encuentran ajustadas a las ordenanzas de la Superintendencia de la Economía Solidaria y a la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008, el Decreto 2420 del 2015 y modificatorios, así como el Estatuto de la **COOPERATIVA “Cultural Andino”**.
- 6.2. Así mismo, en el momento del análisis de las normas sobre derechos de Autor, propiedad intelectual, según lo establecido en la Ley 603 de 2000, se evidencia que la **COOPERATIVA “Cultural Andino”** cuenta con autorización referente a las licencias del Software contable conforme a lo evidenciado por la auditoría practicada.
- 6.3. Conceptúo que la **COOPERATIVA “Cultural Andino”** conserva en forma actualizada los libros de Actas de Consejo de Administración, de la Asamblea General, de la Junta de Vigilancia y los demás Comités definidos en el estatuto.
- 6.4. Como Revisor Fiscal es mi obligación opinar sobre el adecuado y oportuno pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a lo requerido en el decreto 1406/99, y basado en el alcance de mis pruebas, manifiesto que a este aspecto la **COOPERATIVA “Cultural Andino”** ha dado cumplimiento.
- 6.5. Las cuentas de cartera fueron reglamentadas por las Circulares Básica Contable y Financiera N° 004 de 2008, armonizada y modificada por la Circular Externa 003 de 2013 normas estas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo allí regulado respecto a la evaluación, clasificación, calificación y deterioro, la **COOPERATIVA “Cultural Andino”** ha dado estricto cumplimiento; respecto de la evaluación del riesgo de crédito, se evidenció la existencia y funcionalidad del Comité Evaluador de Cartera de acuerdo al reglamento aprobado la Administración el cual debe ajustarse en cuanto a la metodología y una herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo de la cartera de crédito.

- 6.6. La Administración de la **COOPERATIVA “Cultural Andino”**, mantiene actualizadas las políticas contables conforme a la normatividad de las NIIF para las Pymes que conforman el grupo 2 en norma internacional, así mismo estas se encuentran en concordancia con la información financiera presentada, las cuales fueron debidamente aprobadas por el Consejo de Administración.
- 6.7. La Superintendencia de Economía Solidaria emitió la Circular Externa 04 de 2018, en atención a esta, se evidenció:

### EL CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SARLAFT

- Se verifico el envío de reportes a la UIAF con la periodicidad que indica la norma de acuerdo con el nivel de supervisión.
- Se verifico el envío del formato de implementación del Sarlaft trimestralmente en las fechas establecidas por la Circular externa 10 de 2017 a la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Se verifico que el oficial de cumplimiento tiene el respectivo suplente el cual fue nombrado por el Consejo de Administración.
- ✓ Se verifico que el oficial de cumplimiento elabora un informe trimestral para el Consejo de Administración sobre el cumplimiento en los reportes a la UIAF, sobre la eficiencia y eficacia de los procedimientos establecidos en el SARLAFT, la verificación de las listas restrictivas, de las operaciones inusuales y sospechosas.
- ✓ Se verifico el cumplimiento del sistema de SARLAFT de **“Cultural Andino”** y se observó que tiene implementada las políticas, los manuales, los procedimientos y está dando cumplimiento al Sistema de Administración de Riesgo de lavado de activos y Financiación del Terrorismo Sarlaft.

✓ **“Cultural Andino”** tiene definidas las señales de alerta dentro del manual y realiza un monitoreo constante, tiene implementada la segmentación los factores de riesgo, los clientes, la jurisdicción y los productos y servicios y está dando cumplimiento a la circular externa 10 de 2017 de la Superintendencia de Economía Solidaria.

✓ Se verifico que la Cooperativa **“Cultural Andino”** está dando cumplimiento a la Circular Externa 14 de 2018 de Sarlaft, aplicando las políticas, los manuales, los procedimientos, implemento las señales de alerta teniendo en cuenta la segmentación, los factores de riesgo con los clientes la jurisdicción, los productos y servicios y la metodología la define en tres niveles de riesgo, alto medio y bajo, ajustándolas a la actividad de **“Cultural Andino”**.

**6.8.** La **COOPERATIVA “Cultural Andino”** cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias, nacionales y municipales, al igual que suministró la información exógena correspondiente, según las resoluciones y acuerdos emitidos para el efecto, por la DIAN y la Secretaria de Hacienda correspondiente.

**6.9.** Para efectos de verificar el cumplimiento del artículo 8º de la Ley 863 de 2003, reglamentado mediante el decreto 2880 de 2004, se verificó que la **COOPERATIVA “Cultural Andino”** invirtiera en educación formal una suma igual al 5% de sus excedentes, para atender esta responsabilidad, el 15% restante del 20% fue consignado a la Dian cuando se elaboró la declaración de Renta, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

**6.10** La Administración dio cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y la salud en el trabajo (Decreto No. 1443 del 31 de Julio de 2014).

**6.11** El informe de gestión correspondiente al año 2019, que se presenta por separado, no hace parte de los estados financieros, este ha sido preparado por los Administradores y contiene las explicaciones sobre la situación Financiera de la **COOPERATIVA “Cultural Andino”**, la evolución de sus negocios y actividades económicas y sociales, he cotejado que las cifras financieras allí contenidas sean concordantes con la información de los Estados Financieros. Mi verificación del mencionado informe, como Revisor Fiscal, se limita al cumplimiento de lo sugerido en los Artículos 446 y 447 del Código de Comercio, Artículos 46, 47 y 48 de la ley 222 de 1995 y Circular externa 002 de 2013.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).

Atentamente,



FANNY ALVAREZ CHAVEZ  
T.P. No. **10968-T**  
Revisor Fiscal